

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 2.242/2017

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: M-5071/2015.

Peticionario: Javier Ramírez Morales.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 23,356.

Volumen anual (m³/año): 35.035.

Caudal concesional (l/s): 1,11.

Nº	T.M.	Prov	Procedencia agua	Captación:		
				M.A.S.	X UTM (ETRS89)	Y UTM(ETRS89)
1	Baena	Córdoba	Masa de agua subterránea	Sin clasificar	382378	4164854
2	Baena	Córdoba	Masa de agua subterránea	Sin clasificar	381886	4165384

**Objeto de la modificación:**

Inserción de nuevo punto de toma (manantial), sin modificación de volúmenes ni caudales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante

esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 12 de mayo de 2017. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.